Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y OCHO.

Se lleben los tablones al torre de las aguilas y se a de cerrar la puerta

Sacado

de la torre y castillo de las aguilas de como la puerta de dicha torre esta cayda por el quicial. y necesita de que se lleben unos tablones para ponerlos en el rebellin que se de rebo. para jugar el artilleria que oy en dicha torre y conbiene que con toda brebedad se remedie lo referido y repare la dicha torre y por la ciud. visto lo referido se acordo que a parecer de los dichos s.res com.os se hagan los dichos reparos. y el gasto que en ello se hiciere lo pague Juan navarro mis.ro R.or de lo impuesto dedicado para la dicha torre y gasto de ella que con este acuerdo y certificacion de dichos cavalleros com.os se le pasaran en q.ta de las que diere de su cargo.

que se bisite las aguilas

La ciud. acordo que se haga visita de la dicha torre y castillo por su m.d del s.r corregidor y los s.res don Juan de albuquerque y don Antonio m.n m.te reg.s y com.os de dicha torre y el gasto que en ello se ubiere de hazer sea con toda moderacion y a la menos costa que se pudiere lo pague Juan navarro mis.ro R.or de dichos